

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**17874** *ORDEN 413/38656/1990, de 16 de mayo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional dictada con fecha 25 de noviembre de 1989 en el recurso contencioso-administrativo número 316.357 interpuesto por don Francisco Lahoya del Aguila.*

De conformidad con lo establecido en la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia desestimatoria sobre Reconocimiento de trientos.

Madrid, 16 de mayo de 1990.-P. D., el Subsecretario, Gustavo Suárez Pertierra.

Excmo. Sr. Director general de la Guardia Civil.

**17875** *ORDEN 413/38670/1990, de 16 de mayo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana dictada con fecha 19 de enero de 1990 en el recurso contencioso-administrativo número 1020/1989 interpuesto por don Andrés Cózar Lizandra.*

De conformidad con lo establecido en la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia estimatoria sobre Reducción del periodo del Servicio Militar.

Madrid, 16 de mayo de 1990.-P. D., el Subsecretario, Gustavo Suárez Pertierra.

Excmo. Sr. Director general de Personal.

**17876** *ORDEN 413/38671/1990, de 16 de mayo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana dictada con fecha 19 de enero de 1990 en el recurso contencioso-administrativo número 1208/1989 interpuesto por don Rafael Ferrero Terol.*

De conformidad con lo establecido en la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia estimatoria sobre Reducción del periodo del Servicio Militar.

Madrid, 16 de mayo de 1990.-P. D., el Subsecretario, Gustavo Suárez Pertierra.

Excmo. Sr. Director general de Personal.

**17877** *ORDEN 413/38672/1990, de 16 de mayo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo dictada con fecha 19 de diciembre de 1989 en el recurso contencioso-administrativo número 1723/1988 interpuesto por don Ricardo Santiago Esteban Alvarez.*

De conformidad con lo establecido en la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia estimatoria sobre Reducción a seis meses del tiempo de permanencia en filas.

Madrid, 16 de mayo de 1990.-P. D., el Subsecretario, Gustavo Suárez Pertierra.

Excmo. Sr. Director general de Personal.

**17878** *ORDEN 413/38673/1990, de 16 de mayo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana dictada con fecha 19 de enero de 1990 en el recurso contencioso-administrativo número 840/1989 interpuesto por don Antonio Martínez Lorrente.*

De conformidad con lo establecido en la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia estimatoria sobre Reducción del periodo del Servicio Militar.

Madrid, 16 de mayo de 1990.-P. D., el Subsecretario, Gustavo Suárez Pertierra.

Excmo. Sr. Director general de Personal.

**17879** *ORDEN 413/38674/1990, de 16 de mayo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana dictada con fecha 21 de noviembre de 1989 en el recurso contencioso-administrativo número 376/1987 interpuesto por don Manuel Montánchez Justiniano.*

De conformidad con lo establecido en la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia desestimatoria sobre Concesión de la Medalla de Sufrimientos por la Patria.

Madrid, 16 de mayo de 1990.-P. D., el Subsecretario, Gustavo Suárez Pertierra.

Excmo. Sr. Director general de Personal.

**17880** *ORDEN 413/38676/1990, de 16 de mayo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo dictada con fecha 1 de diciembre de 1989 en el recurso contencioso-administrativo número 229/1986 interpuesto por don José Ruzo Vázquez.*

De conformidad con lo establecido en la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia estimatoria sobre Indemnización por daños y perjuicios a consecuencia del fallecimiento de su hijo don José Ruzo Fernández.

Madrid, 16 de mayo de 1990.-P. D., el Subsecretario, Gustavo Suárez Pertierra.

Excmo. Sr. General Director de Asuntos Económicos (Cuartel General del Ejército de Tierra).

**17881** *ORDEN 413/38677/1990, de 16 de mayo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León dictada con fecha 23 de enero de 1990 en el recurso contencioso-administrativo número 1277/1987, interpuesto por doña María Mangudo Carbahosa.*

De conformidad con lo establecido en la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia desestimatoria sobre pensión de viudedad.

Madrid, 16 de mayo de 1990.-P. D., el Subsecretario, Gustavo Suárez Pertierra.

Excmo. Sr. Director general de Personal.